



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 3084, P. 50130
Toluca C.M.X.

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de julio del 2000
No. 20

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA

SUMARIO:

"CONVENIO DE COORDINACION POR EL QUE SE CREA LA COMISION AMBIENTAL METROPOLITANA".

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3051, 3062 y 3057.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA



COMISION AMBIENTAL METROPOLITANA

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA COMISION AMBIENTAL METROPOLITANA, QUE SE CELEBRA ENTRE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL D.F.", A TRAVÉS DE SU TITULAR, ING. AARON MASTACHE MONDRAGÓN, ASISTIDO DEL LIC. MARCOS GONZÁLEZ COCHLAN, COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y POR LA OTRA, LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL EDO. MEX.", A TRAVÉS DE SU TITULAR, QFB. YOLANDA SENTÍES ECHEVERRÍA, ASISTIDA DEL LIC. GUSTAVO CÁRDENAS MONROY, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS METROPOLITANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, POR SU CONDUCTO DEL LIC. ENRIQUE PROVENCIO DURAZO; Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE EFECTOS EN LA SALUD, A TRAVÉS DE SU TITULAR, DR. JUAN RAUDA ESQUIVEL, RESPECTIVAMENTE Y

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha trece de septiembre de 1996, las partes que intervienen en la presente acta, junto con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, firmaron el "Convenio de Coordinación por el que se Crea la Comisión Ambiental Metropolitana" como un órgano de coordinación en la planeación y ejecución de acciones en materia ambiental para la Zona Metropolitana del Valle de México, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de mismo mes y año.

Asimismo, con fecha 30 de enero de 1997, los integrantes de la Comisión Ambiental Metropolitana, suscribieron el Reglamento Interno de ésta, el cual fue publicado en el Diario oficial de la Federación el día 9 de julio de 1997.

II.- Que la cláusula Novena del convenio aludido en el punto anterior dispone que: "Para el desempeño de sus funciones, la Comisión Ambiental Metropolitana contará con un Secretariado Técnico, cuyo Titular será designado o ratificado, según el caso, por el Presidente en turno de la Comisión...".

III.- Que el capítulo Quinto del Reglamento Interior de la Comisión Ambiental Metropolitana "Del Secretariado Técnico", dispone en su artículo Décimo Sexto: "El Secretariado Técnico es el órgano encargado de preparar, coordinar, dar seguimiento, evaluar y someter a la consideración del Pleno los proyectos y trabajos relativos a la Comisión...".

IV.- Que el artículo Décimo Séptimo del ordenamiento aludido en el punto anterior dispone que "El Secretariado Técnico estará formado por un Titular, un representante de cada uno de los miembros permanentes de la Comisión, así como de la Secretaría de Salud...".

V.- Que el día 6 de marzo del presente año, el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México celebraron el Acta de Entrega-Recepción de la Presidencia de la Comisión Ambiental Metropolitana con la intervención de la Federación a través del titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos naturales y Pesca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Cláusula Séptima del Convenio de Creación de la CAM.

VI.- Que el día seis del mes de marzo del presente año, el Encargado de la Comisión Ambiental Metropolitana, Lic. Arturo Montiel Rojas, designó como titular del Secretariado Técnico de la Comisión Ambiental Metropolitana a la Secretaria de Ecología de esa entidad, Yolanda Senties Echeverría;

Las partes describen los siguientes:

HECHOS

1.- "EL GOBIERNO DEL D.F." entrega y "EL GOBIERNO DEL EDO. MEX." Recibe siete carpetas que contienen la información y documentación correspondiente al titular del Secretariado Técnico de la Comisión Ambiental Metropolitana, de conformidad con las listas debidamente rubricadas en cada una de ellas que se agregan a la presente como anexo número 1 y que forman parte de la presente acta.

No se hace transferencia de recursos materiales o humanos, bienes muebles ni inmuebles, ni fondos económicos.

2.- "EL GOBIERNO DEL EDO. MEX." asume a partir de la fecha de firma de la presente, el resguardo de la información entregada para cumplir con las funciones descritas en la cláusula Novena del Convenio por el que se Crea la Comisión Ambiental Metropolitana, en relación con los artículos Décimo Sexto al Vigésimo Octavo del Reglamento Interior de la CAM.

3.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del Reglamento Interior de la Comisión Ambiental Metropolitana, "EL GOBIERNO DEL D.F. Y EL GOBIERNO DEL EDO. MEX." organizará y custodiará

la información y documentos relativos a la Comisión, hasta que se designe a la persona que daba sustituto en el cargo en términos del Convenio de Creación y del Reglamento de la Comisión Ambiental Metropolitana.

4.- Las partes se encuentran de acuerdo en publicar la presente acta en el Diario Oficial de la Federación, así como en las Gacetas Oficiales de "EL GOBIERNO DEL D.F." y "EL GOBIERNO DEL EDO. MEX."

Leída por las partes, la presente acta se firma en Naucalpan, Estado de México a los 20 días del mes de junio del año dos mil.

Ing. Aarón Mastache Mondragón
Secretario del Medio Ambiente
Gobierno del Distrito Federal
(Rúbrica).

QFB. Yolanda Senties Echeverría
Secretaria de Ecología
Gobierno del Estado de México

Y
Titular del Secretariado Técnico de la
Comisión Ambiental Metropolitana
(Rúbrica).

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

Lic. Enrique Provencio Durazo
Presidente del Instituto Nacional de Ecología
SEMARNAP
(Rúbrica).

Dr. Juan Rauda Esquivel
Director de Efectos en la Salud
SSA
(Rúbrica).

Testigo de Asistencia

Testigo de Asistencia

Lic. Marcos González Coghlan
Coordinador General de Programas
Delegacionales y Metropolitanos
Gobierno del Distrito Federal
(Rúbrica).

Lic. Gustavo Cárdenas Monroy
Coordinador General de Asuntos Metropolitanos
Gobierno del Estado de México
(Rúbrica).

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL TITULAR DEL SECRETARIADO TÉCNICO DE LA COMISIÓN AMBIENTAL METROPOLITANA, QUE SE CELEBRA ENTRE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU TITULAR, ING. AARÓN MASTACHE MONDRAGON, ASISTIDO DEL LIC. MARCOS GONZÁLEZ COGHLAN, COORDINADOR GENERAL DE PROGRAMAS DELEGACIONALES Y METROPOLITANOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y POR LA OTRA LA SECRETARIA DE ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU TITULAR, QFB. YOLANDA SENTIES ECHEVERRÍA, ASISTIDA DEL LIC. GUSTAVO CÁRDENAS MONROY, COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS METROPOLITANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA, POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, LIC. ENRIQUE PROVENCIO; Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE EFECTOS EN LA SALUD A TRAVÉS DE SU TITULAR, DR. JUAN RAUDA ESQUIVEL.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 978/00. ISABEL CORTES ESCOBAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda al norte: 38.40 m con Celedonio Escobar, al sur: 37.90 m con Senona Ramirez O., al oriente: 26.00 m con calle Independencia, al poniente: 22.45 m con Ismael Cruz M. Superficie aproximada de 923.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 24 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

3051 -28 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 982/00 JUAN MANUEL BELTRAN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle León Guzmán No "29", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 10.00 m con Leandro Beltrán García, al sur: 10.00 m con Prima Reza Reyes, al oriente: 12.00 m con la misma vendedora, al poniente: 12.50 m con canal de agua de riego y posteriormente con Honorio Diaz Leal Vázquez. Superficie aproximada de: 122.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

3051 -28 julio, 2 y 7 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 983/00. FRANCISCO CASTAÑEDA TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad 2 de Marzo, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 31.50 m con Juan Romero Pérez, al sur: 53.20 m con Jesús Olvera, al oriente: 17.90 m con canal de agua de riego del Sistema del Río Texcaltenco, al poniente: 17.10 m con Vialidad 2 de Marzo. Superficie aproximada de: 583.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

3051 -28 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 988/00, FÉLYPE ISAAC AYALA ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av Juárez No. 17, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 20.26 m en línea Quebrada con Miguel Nájera Salgado, al sur: 19.68 m con propiedad que se reserva el vendedor, al oriente: 16.68 m con Av Juárez, al poniente: 12.35 m con Modesta Ayala Acosta. Cuya casa habitación tiene una superficie aproximada de: 165.00 m² y el terreno una superficie de 300.00 m², aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 25 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

3051.-28 julio, 2 y 7 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9307/2000, DENISS GARCIA ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno con construcción en la calle La Palma Santiago Tlacotepec municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda al norte: 2 líneas la primera de 4.65 m con José Coyuca y la segunda de 13.75 m con propiedad de Guillermo Luis Ledezma, al sur: 4 líneas la 1a. de 1.18 m con Frumencio Mtez. la 2a. y 3a. de 9.30 m y 2.68 m con Silvia Carrillo Quinto y la 4a. 4.65 m con callejón La Palma, al oriente: 3 líneas la 1a. de 11.17 m con Trinidad Ledezma Palma, la 2a. y 3a. de 24.90 m y 10.70 m con José Coyuca Perdomo, al poniente: 4 líneas la 1a. y 2a. de 11.10 m y 17.55 m con Frumencio Martínez, la 3a. y 4a. de 13.10 m y 4.85 m con Silvia Carrillo Quinto. Superficie aproximada de: 497.19 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de julio del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

3062.-28 julio, 2 y 7 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5118/99, MA DEL CARMEN ANGELFS ORDOÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma s/n, La Magdalena Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, del distrito de Toluca, el cual mide y linda al norte: 25.00 m con calle Reforma, al sur: 25.00 m con Gregorio Sarrano, al oriente: 22.00 m con Palermón Delgado, al poniente: 27.00 m con Luisa Delgado. Superficie aproximada de: 550.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 07 de junio del año 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3057.-28 julio, 2 y 7 agosto